



I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Ciudad de México, a 4 de junio de 2019

Oficio número CCM/IL/PASM/134/2019

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Por este conducto, le solicito respetuosamente, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que se incluya en el orden del día de la sesión del Pleno de la Comisión Permanente, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA INSEGURIDAD QUE PERMEA EN LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado



I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA INSEGURIDAD QUE PERMEA EN LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.**

**DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**I LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita, Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4° fracción XXXVIII y 13 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2° fracción XXXVIII, 5° fracción I, 83, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito someter respetuosamente a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente de este H. Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA INSEGURIDAD QUE PERMEA EN LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ.**

### **ANTECEDENTES**

1. El tema de seguridad ciudadana es un tema que nos atañe a todas las personas. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana el 74% de la población mayor a los 10 años considera que vivir en su ciudad es inseguro.



I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



2. Datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018, colocó a la Ciudad de México como el lugar en donde ocurrieron más delitos por cada 100,000 habitantes, seguido del Estado de México y Morelos.
3. Que el año 2018 fue uno de los años más violentos para la Ciudad de México, ya que sucedían, en promedio, dos violaciones, una extorsión, tres homicidios dolosos y dos homicidios culposos diariamente, incluso pese a las cifras que fueron alteradas y manipuladas durante la pasada administración.
4. Es una garantía que, para la presente administración, el tema de seguridad es de suma importancia, siendo uno de los ejes relevantes en el Plan de Gobierno para la Ciudad de México.
5. Que hay certeza de que el actual gobierno de esta ciudad es consciente de que, tanto la tranquilidad como la paz son frutos de la justicia, motivo por el cual se está fortaleciendo la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.
6. Que es de reconocerse los buenos resultados en materia de seguridad en esta ciudad, ya que los reportes del sistema de Datos Abiertos del Gobierno de la Ciudad de México indican que, en el pasado mes de abril, los delitos con tendencia a la baja en esta ciudad fueron: homicidio doloso (-19%), robo a cuentahabiente (-3.8%) robo a negocio con violencia (-18.5%), robo de vehículo con violencia (-7.5%), robo de vehículo sin violencia (-18.4%), lesiones dolosas con arma de fuego (-14.5%), robo a casa habitación sin violencia (-8.3%), robo a pasajero a bordo de Metrobús (-25.9%), robo a



I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



pasajero a bordo de microbús (-13%), robo a bordo de taxi (-10.7%) y violación (-6.5%).

7. Que a pesar de los buenos resultados que ha habido en materia de seguridad ciudadana, en algunas zonas como la Alcaldía Benito Juárez, la percepción de inseguridad para las vecinas y vecinos es alarmante.
8. Que desde inicios del presente año, la Alcaldía Benito Juárez ha sido noticia, en medios de comunicación y en redes sociales, por los hechos violentos que se han registrado en sus calles y colonias, donde es evidente la presencia de células del crimen organizado, quizá por la ubicación geográfica de la alcaldía, el alto índice de población flotante que circula diariamente por la zona, el nivel socioeconómico de sus habitantes o bien a la falta de gobernabilidad que ha imperado en la demarcación durante los últimos años.
9. Según información del sistema de Datos Abiertos del Gobierno de la Ciudad de México, la Alcaldía Benito Juárez se sitúa dentro de las cuatro alcaldías con mayor incidencia delictiva.
10. Que de acuerdo con el sistema de Datos Abiertos del Gobierno de la Ciudad de México el número de carpetas de investigación iniciadas en Benito Juárez, durante el primer cuatrimestre de este año, es de 5,573 carpetas.
11. Que los delitos que ocurren con mayor frecuencia en la alcaldía de Benito Juárez son los delitos patrimoniales, como lo es el de robo a negocio, robo de autopartes, robo de objetos, robo de objetos al interior de un vehículo, robo a transeúnte en vía pública, robo a casa habitación y robo de vehículos.



I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



12. Que la mayor parte de los delitos que se cometen en Benito Juárez, son delitos que se ejecutan en vía pública o a pie de calle, lo cual hace de la demarcación una de las más inseguras de la ciudad.
13. Que en el caso de delitos como robo de objetos, Benito Juárez se ubica en el segundo lugar a nivel de esta ciudad, con 384 carpetas de investigación iniciadas.
14. En el delito de robo de autopartes, Benito Juárez se ubica en el primer lugar a nivel Ciudad de México, con 546 carpetas de investigación iniciadas.
15. Que en el caso del delito de robo a casa habitación la Alcaldía Benito Juárez se ubica en el tercer lugar de la ciudad, con 196 carpetas de investigación iniciadas.
16. Que delitos como el robo a transeúnte ha aumentado en el primer cuatrimestre de 2019 respecto al último trimestre de 2018, pasando de 157 robos a 244 en 2019.
17. Que, de acuerdo con el sistema de datos abiertos, las colonias Del Valle Centro, Narvarte, Portales Sur, Santa Cruz Atoyac y Nápoles son colonias con mayor índice delictivo; de manera específica, las colonias Del Valle Centro y Narvarte son zonas donde han ocurrido más hechos delictivos y por ende se convierten en zonas de alto riesgo.
18. Que a pesar de las acciones que se está realizando por parte del Gobierno de Gobierno de la Ciudad de México, en los últimos meses, en la alcaldía de



I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Benito Juárez se ha incrementado la inseguridad, los asaltos, homicidios, robos y desapariciones.

**19.** De manera específica se pueden mencionar los siguientes casos:

- El día 1° de enero de 2019 desapareció Julián Medina Barrera, joven de 17 años que fue visto por última vez en la colonia Xoco.
- El 4 de enero de 2019, en la colonia Ermita, fue hallado el cadáver de una joven.
- El día 7 de enero de 2019 desaparecieron de Calzada de Tlalpan, en la colonia Josefa Ortiz de Domínguez dos menores de edad.
- El día 24 de mayo dispararon a una señora de 46 años al salir de la parroquia de Santo Tomás en la colonia Actipan.
- El 30 de mayo se registró un violento asalto a un automovilista sobre la avenida Napoleón, prolongación Eje 4 sur Xola.
- El 31 de mayo fueron asaltados los comensales del establecimiento mercantil denominado Sonora Grill, en la colonia Del Valle
- El día 2 de junio desaparece joven de 17 años en la colonia Narvarte.
- El día 3 de junio del presente año, se capturó a un presunto ladrón que se introdujo a una vivienda en la colonia Letrán Valle.



I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



- El día 4 de junio balean a cuentahabientes en la colonia Nápoles.

## CONSIDERANDOS

- I. Que es facultad de las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, el presentar, propuestas y proposiciones con punto de acuerdo, las cuales tendrán como fin el hacer un exhorto, solicitud, recomendación o cualquier otro asunto relacionado la competencia del congreso, a los poderes, órganos, dependencias, entidades o alcaldías correspondientes.
- II. Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.
- III. Que el artículo 3° de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- IV. Que la Convención Americana de Derechos Humanos "Pacto de San José" establece en el artículo 7° que toda persona tiene derecho a la seguridad personal.
- V. Que el párrafo octavo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los



I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



términos de la ley, en las respectivas competencias que la constitución señala.

- VI. Que el apartado B del artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece el derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito. Todas las personas tienen derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.
- VII. El mismo ordenamiento en el artículo 41 numeral primero establece que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.
- VIII. Que uno de los principios en el tema de seguridad ciudadana es el que se señala en el numeral primero del artículo 42 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en donde se menciona que las instituciones de seguridad ciudadana serán de carácter civil, disciplinado y profesional. La función de las instituciones de seguridad se basa en la protección integral de las personas. Entre sus principios rectores se encuentran: La prevención social de las violencias y del delito, la atención a las personas, la transparencia en sus





I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



procedimientos y actuaciones, la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades y convivencia pacífica entre las personas.

- IX.** Que el numeral primero del apartado B del mismo artículo señala que el Gobierno de la Ciudad de México en conjunto con las alcaldías tendrán a su cargo programas de seguridad ciudadana y trabajarán coordinados para privilegiar la prevención.

## RESOLUTIVOS

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente de este H. Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, PARA QUE LLEVE A CABO ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CONSISTENTES EN:**

**MAYOR PRESENCIA DE ELEMENTOS POLICÍACOS EN LAS CALLES DE LA ALCALDÍA DE BENITO JUAREZ, PRINCIPALMENTE EN LAS INMEDIACIONES DE LAS COLONIAS DEL VALLE, NARVARTE Y PORTALES.**

**DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR Y SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA ALCALDÍA DE BENITO JUAREZ.**

**IMPLEMENTAR OPERATIVOS CONSTANTES EN LAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.**



I LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



**SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y VELAR POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN LA ALCALDÍA DE BENITO JUÁREZ, DURANTE LAS ACCIONES QUE ESTA SECRETARIA TENGA A BIEN REALIZAR.**

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México a los 4 días del mes de junio de 2019.

Diputada Paula Adriana Soto Maldonado